

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a notificar: Resolución No. 1352 del 06 de abril de 2016, " Por la cual se ordena seguir adelante con la ejecución", expedida por la Unidad de Cobro Coactivo de la Oficina Jurídica.

Sujeto a Notificar: **MEANDRO NOVAL ZAMUDIO ROMOS** identificado con cedula de ciudadanía No. **5.278.827** de La Florida

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que se desconoce la dirección actual del señor MEANDRO NOVAL ZAMUDIO ROMOS.

Fecha de Publicación de Página web: 25 de de mayo de 2016

Fecha de Comunicación en la Cartelera de CORPONARIÑO: Del 25 de mayo al: 1 de junio de 2016

LA SUSCRITA ABOGADA EJECUTORA DE LA OFICINA JURÍDICA CON FUNCIONES EN JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO"

En uso de sus facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006 y su Decreto reglamentario 4473 de 2006, en especial las conferidas en la ley 99 del 93, el acuerdo 004 del 2003 y la resolución 078 del 15 de febrero del 2007, "Por la cual se establece el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera y se determina el procedimiento aplicable para su cobro coactivo en la Corporación Autónoma Regional de Nariño"

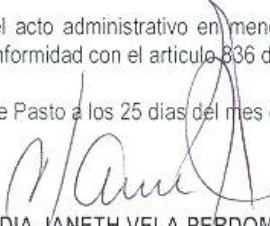
HACE SABER:

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor **MEANDRO NOVAL ZAMUDIO ROMOS** identificado con cedula de ciudadanía No. **5.278.827** de La Florida, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso la Resolución No. 1352 del 06 de abril de 2016, " Por la cual se ordena seguir adelante con la ejecución", siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 836 del Estatuto Tributario.

Para constancia se firma, en San Juan de Pasto a los 25 días del mes de mayo de 2016.

Atentamente,



CLAUDIA JANETH VELA PERDOMO
Abogada Ejecutora Unidad de Cobro Coactivo.

Proyecto: Leandro L
Revisó: Claudia V
Aprobó: N/A